

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

De no aportar dicha documentación en plazo, se continuará la tramitación del expediente, informando de que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, planta cuarta).

EDICTO NÚMERO 29/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/22126	CRISTINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	M0192JN	MERCEDES	51465767
2.	131/2010/03981	CARLOS COURET MELÉNDEZ	2065CPG	SKODA	51459824
3.	131/2010/04464	SANTIAGO AGUSTÍN HERNÁNDEZ	M3826MK	VOLKSWAGEN	37247973
4.	131/2010/04480	JORGE WASHINGTON BARRIENTOS ANYOSA	M2890TS	FORD	X1602710R
5.	131/2010/04511	ALEXIS FRANCISCO ULLON PALLARTA	M6479LX	RENAULT	X4991338Q
6.	131/2010/04513	MIGUEL ANGEL UGENA DIAZ	M3732PB	FORD	01358076
7.	131/2010/04516	LUIS ALBERTO ARIAS ESTACION	M1956ND	RENAULT	X4505103R
8.	131/2010/04573	GHEORGHE LASCU	M5929YM	RENAULT	X1239535L
9.	131/2010/04651	RAFAEL CAMPOS SANCHEZ	M0682SD	CITROEN	50271494
10.	131/2010/04819	EDUARDO DOMINGUEZ BARRENENGOA	M9371KS	RENAULT	02093800
11.	131/2010/04835	MARIA MILAGROS SÁNCHEZ MARCHESE	M8429WD	FORD	50821935
12.	131/2010/04949	JOSE JIMÉNEZ LOSADA	M3472HL	CITROEN	50026140
13.	131/2010/04965	PABLO MARTÍN LAVIRGEN	M9996LD	LANCIA	11785136
14.	131/2010/04976	RAFAEL GAYO RUIZ	VA8154P	OPEL	50016996
15.	131/2010/04997	ANGEL MISAEAL CRUZ RUBIO	M6005MW	FORD	X6550613Y
16.	131/2010/05469	GLADYS JACQUELINE VERA BUENO	M1134MX	MERCEDES	X4171784K
17.	131/2010/05536	PABLO ALVAREZ ORTIZ	V2601FG	SEAT	05275682
18.	131/2010/05830	MANUEL ORTEGA CHINCHILLA	M5035MN	MERCEDES	24052997
19.	131/2010/05927	ANDRES LONDOÑO TEJADA	CU5134K	FORD	X6468602J
20.	131/2010/06013	RICARDO ALEJANDRO LOPEZ MORENO	M9388JN	PEUGEOT	02669646
21.	131/2010/06018	NATZALIS BALDERES MARTINEZ GARCIA	M8836LG	SEAT	51483623
22.	131/2010/06034	DIEGO LARA TORRIJOS	M9749HT	PEUGEOT	00256120

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 6 de mayo de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.939/10)

BOCM-20100706-51